



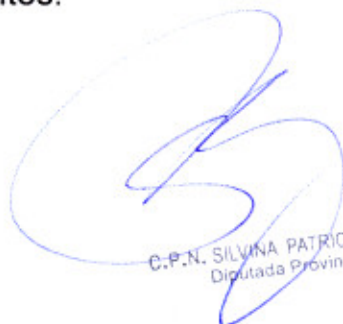
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2011	
Recibido.....	10:10.....Hs.
Exp. N°.....	25157.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que informe a través del organismo correspondiente:

1. Qué resolución administrativa tomó el Poder Ejecutivo provincial respecto al proyecto de comunicación presentado el 15 de marzo de 2011 bajo Expte. N° 24904 en el que se solicita se informe sobre la grave situación causada por la aparición de numerosos casos de triquinosis en pobladores de la Provincia.
2. Qué número de establecimientos de faena de carne porcina fueron inspeccionados por la ASSAL en los últimos dos años y cuáles fueron los resultados de las mismas.
3. Qué método de control exige la provincia para certificar que se realizan los análisis correspondientes en los porcinos a fin de garantizar que no estén infestados de triquinosis.
4. Qué medidas tomó o tomará la provincia respecto a la gravísima situación que surge al analizar el informe del SENASA en la que nos manifiesta entre otras cosas sobre el mecanismo "virtual" para certificar la inocuidad de los alimentos.


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La falta de respuesta del Poder Ejecutivo provincial al pedido de informe que hemos realizado en el mes de marzo del corriente y la diligente respuesta que ha hecho el SENASA a nuestro requerimiento no hace más que profundizar nuestra preocupación ante el brote de triquinosis en el territorio provincial.

La desagradable sorpresa al habernos enterado que la ASSAL certifica la inocuidad de los alimentos vía Internet y a simple declaración jurada del productor del alimento es a nuestro entender un absurdo que intranquiliza a cualquier ciudadano aunque no sea lego en la materia. Este tipo de enfermedades totalmente prevenibles con simples medidas de salubridad animal deberían estar en vías de desaparición, con el agravante de dejar secuelas permanentes en las personas que las padecen.

Alertamos sobre la necesidad de un cambio urgente en la forma que se viene trabajando en el control de los alimentos, para que nuestra población tenga la certeza que cada vez que ingiere un alimento cuenta con la protección del Estado.

Por estas razones solicitamos a nuestros pares nos acompañen con su voto.



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial